

RESOLUCION No. CSJATR17-211 miércoles, 08 de febrero de 2017

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, como Escribiente de Juzgado Municipal -Grado Nominado del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.048.210.646 expedida en Baranoa (Atlántico), superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.048.210.646 expedida en Baranoa (Atlántico), hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-290 de fecha 31 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

Que la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, fue nombrado en propiedad por la doctora EMMA FLORALBA ANNICHIARICO ISEDA, en su condición de Jueza Sexta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, mediante Resolución No. 004 de fecha 5 de diciembre de 2016 y se posesionó mediante Acta de fecha 27 de enero de 2017.

En consecuencia, la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora ELIANA PAOLA SALTARÍN SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.048.210.646 expedida en Baranoa (Atlántico), en el cargo de Escribiente de Juzgado.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: (95) 3410135, www.ramajudicial.gov.co.

Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



10

No. GP 059

Municipal y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ Magistrada Ponente

JUAN DAVID MORALES BARBOSA

Magistrado (E)

CONSTANCIA DE NOTIFCACION

He sido enterado del contenido de la Resolución No. espate 17-211 de fecha

Reservo 8 DE 2017. , de la que he recibido un ejemplar.

Eliana Poola Saltain Sto

Firma

Fecha

CREV-JDMB / MLV

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia